

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 28 de febrero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0017748

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

Sauber-O

Denominación del Signo: SAUBER - O

Clases y descripción de productos y/o servicios:

3: PRODUCTOS COSMETICOS Y PREPARACIONES DE TOCADOR NO MEDICINALES; COSMETICOS PARA LOS OJOS; COSMETICOS PARA LAS CEJAS; COSMETICOS PARA LAS PESTAÑAS; PREPARACIONES COSMETICAS PARA EL CUIDADO Y LIMPIEZA DE LOS OJOS; PREPARACIONES DE BAÑOS OCULARES QUE NO SEAN PARA USO MEDICO; JABONES COSMETICOS; ASTRIGUENTES PARA USO COSMETICO; BALSAMOS QUE NO SEAN PARA USO MEDICO; PREPARACIONES COSMETICAS PARA EL BAÑO; COSMETICOS PARA LOS OJOS; CHAMPUS; CREMAS COSMETICAS; PRODUCTOS COSMETICOS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL; GRASAS PARA USO COSMETICO; JABONES DESINFECTANTES; JABONES MEDICINALES; LAPICES DE CEJAS; LAPICES PARA USO COSMETICO; LECHE DE ALMENDRAS PARA USO COSMETICO; LECHE LIMPIADORAS DE TOCADOR; ACEITES ESENCIALES DE LIMON; PRODUCTOS DE LIMPIEZA EN SECO; LOCIONES CAPILARES; LOCIONES PARA USO COSMETICO; PRODUCTOS DE MAQUILLAJE; MASCARA DE PESTAÑAS; MASCARILLAS DE BELLEZA; PAÑOS DE LIMPIEZA IMPREGNADOS CON DETERGENTE; PRODUCTOS

DE PERFUMERIA; PERFUMES COSMETICOS PARA PESTAÑAS; TOALLITAS IMPREGNADAS DE LOCIONES COSMETICAS.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

XINETIX PHARMA S.A.S
CRA 7 A BIS NO. 123 - 52 OF 501
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

LEONARDO EMILIO PAZ MATUK, Calle 21 # 13-37 casa 2 B Conj. Residencial Covadonga, CHIA CUNDINAMARCA, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.